

RESPUESTA OBSERVACIONES

EMPOCALDAS S.A. E.S.P. procede a revisar la documentación allegada al correo observaciones@empocaldas.com.co, el día 24 de agosto del año corriente, por parte de **QUIMAQ LIMITADA** a los términos de referencia de la Solicitud Pública de Ofertas No. 129 de 2022.

1. SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS No. 129 de 2022.

OBJETO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL EQUIPO DE SUCCION PRESION VACTOR CON PLACAS OUD 152 SECCIONAL CHINCHINÁ.

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y OCHO MILLONES CIENTO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$38.100.944,00) INCLUIDO IVA.

SUBSANACIÓN DE QUIMAQ LIMITADA.

1. Experiencia.

Se adjunta Acta de Recibo final de Bienes y Servicios del Contrato CMA-1349-2016-800-1181-2020, entre Emcali EICE ESP y Quimaq Ltda., por valor de \$475.196.211, cuya descripción de actividades es: Mantenimiento Correctivo y Preventivo de los 13 vehículos combinados de Lavado y Succión de propiedad de EMCALI EICE ESP, realizado durante el segundo semestre del año 2020.

2. Documentación de la Revisora Fiscal.

Se adjunta la Cédula de ciudadanía, La Tarjeta Profesional y el Certificado de la JCC de la Dra. Carmen Luisa Lozano, quien ejerce como Revisora Fiscal de la Empresa.

3. Tubo de succión horizontal.

En la página 2 del Acta se presenta el párrafo 1 que dice:

Finalmente, se solicita al oferente QUIMAQ LIMITADA aclarar si el TUBO DE SUCCION HORIZONTAL es en ACERO INOXIDABLE tal como se solicitó en los requisitos técnicos y legales del bien, del estudio de necesidades de contratación para el presente procedimiento de selección.

Al respecto respondemos:

El tubo horizontal localizado encima de la pluma extensible, que fue ofertado por Quimaq SI fue cotizado en acero inoxidable, atendiendo a la cotización presentada por la firma que evaluó el equipo y presentó cotización de base.

Sin embargo, se debe anotar que:

a) Las especificaciones de Empocaldas, de donde Quimaq tomó el listado de las actividades a realizar (Ver Estudio de Necesidad 129 – 2022), NO indica que deba ser de acero inoxidable. Se copian los párrafos referenciados:

NECESIDAD párrafo 3, pág. 1, dice:

Ahora bien, es necesario realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de la tubería metálica de succión de 6", bridas de anclaje, empaquetaduras, reparaciones metalmeccánicas, mantenimiento bomba rooder, electroventiladores, cambio mangueras cónicas de 10" x 8", reparar canastillas tanque de lodos, reparar tanque de lodos, base filtro de aire, bujes y guías de carrete, cilindro hidráulico, manguera bomba rooder, todo esto hace parte del equipo succión - presión para su buen desempeño.

ASPECTOS TÉCNICOS DEL BIEN Y/O SERVICIO, numeral 1, pág. 2

Se requiere la reparación o mantenimiento de los siguientes:

1. Tubo horizontal de succión se debe reemplazar porque en su trayectoria superior presenta corrosión y roturas que no permiten una succión efectiva
2. Cambio del empaque del tubo de succión, se debe reemplazar por deterioro porque no permite el adecuado sello en la succión.

b) Queremos indicar al Comité que el equipo OUD152, fue vendido por Quimac Ltda., en 2005, motivo por el cual podemos asegurar – desde la ficha técnica del equipo - que el tubo horizontal de la pluma extensible, original, que vino con el equipo, no es de acero inoxidable sino de acero Exten.

Todo lo anterior para indicar que aunque se solicita aclarar a Quimac la calidad de inoxidable del tubo, ya aceptada, esta descripción no afecta el objeto de comparación de ofertas del proceso.

RESPUESTA DE LA ENTIDAD A QUIMAC LIMITADA.

Se responderá conforme la orden de los numerales planteada en la subsanación:

1. QUIMAC LIMITADA allega certificación de “contrato de prestación del servicio de mantenimiento correctivo, preventivo, análisis de aceites, conclusiones y recomendaciones basados en estos análisis y puesta “en punto cero” para los vehículos y equipos de EMCALI EICE ESP”, por un valor de \$438.607.224 pesos; por consiguiente, cumple con la experiencia requerida en los términos de referencia de la Solicitud Pública de Oferta No. 129 de 2022.
2. QUIMAC LIMITADA presenta los siguientes documentos:
 - Copia de la cedula de ciudadanía de Carmen Luisa Lozano Neira.
 - Certificado de Junta Central de Contadores de Carmen Luisa Lozano Neira.
 - Copia de la Tarjeta Profesional de Revisor Fiscal de Carmen Luisa Lozano Neira.


Por lo que cumple con los requisitos jurídicos que eran objeto de subsanación conforme lo relacionado en el Acta No. 030 de 2022.

3. QUIMAC LIMITADA presenta tubería en Acero Exten, cumpliendo con el numeral primero de los requerimientos técnicos establecidos en el estudio de necesidad que dio origen la Solicitud Pública de Oferta No. 129 de 2022.

Una vez analizados los documentos jurídicos y técnicos presentados, se encuentra que el proponente cumple a cabalidad con el lleno de los mismos; por

consiguiente, el Comité de Compras tiene por subsanada la falta de dichos requisitos y recomienda **ACEPTAR** la oferta del proponente **QUIMAQ LIMITADA** por ser la propuesta más económica, y por cumplir con la totalidad de los requisitos técnicos, jurídicos y de experiencia solicitada.

Dada a los 25 días del mes de agosto de 2022.



BERTHA LUCÍA GUZMÁN DÍAZ
Secretaría General
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



SERGIO HUMBERTO LOPERA PROAÑOS
Jefe Operación y Mantenimiento
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.



Elaboró **JESSICA PAOLA GIRALDO LOAIZA**
Contratista Secretaría General



Revisó: **SEBASTIÁN DÍAZ VALENCIA**
Contratista Secretaría General

